

FE DE ERRATAS

Se comunica a todos los postulantes al PROCESO CAS N° 008-2025-GRSM-DRE/U.E.305/OA/GRRHH, CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE NATURALEZA TRANSITORIA EN EL MARCO DE LA INTERVECIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAMAS, que por motivo de error material se consignó lo siguiente.

DICE: Formación académica
a) Señala en la Ficha de Postulación (Anexo 1).

DEBE DECIR: Formación académica
a) Señala en la Ficha de Postulación (Anexo 2).

DICE: **VII DOCUMENTACION A PRESENTAR**

Los/as postulantes interesados/as en participar en el presente proceso de selección, deberán presentar por MESA DE PARTES (FÍSICO) DE LA UGEL LAMAS, en el horario de atención de 7:30 a.m. a 13:00 p.m. y de 14:30 p.m. a 17:00 p.m.; la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción al proceso de selección.
- Anexo 1: Ficha de postulación
- Anexo 2 (A-B-C-D-E-F-G): Declaraciones Juradas del postulante.
- Copia simple del Documento de Identidad (DNI).
- Documentos en copia simple que sustenten el cumplimiento de todos los requisitos solicitados en el PERFIL DE PUESTO (formación académica; cursos, programas de especialización o diplomados; y experiencia laboral), y que fueron declarados en el Anexo 1: Ficha de postulación.

DEBE DECIR: **VII DOCUMENTACION A PRESENTAR**

Los/as postulantes interesados/as en participar en el presente proceso de selección, deberán presentar por MESA DE PARTES (FÍSICO) DE LA UGEL LAMAS, en el horario de atención de 7:30 a.m. a 13:00 p.m. y de 14:30 p.m. a 17:00 p.m.; la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción al proceso de selección.
- Anexo **01: (2-A,2-B,2-C,2-D,2-E,2-F y 2-G): Declaraciones Juradas del postulante.**
- Anexo **02: Ficha de postulación**
- Copia simple del Documento de Identidad (DNI).
- Documentos en copia simple que sustenten el cumplimiento de todos los requisitos solicitados en el PERFIL DE PUESTO (formación académica; cursos, programas de especialización o diplomados; y experiencia laboral), y que fueron declarados en el Anexo **2:** Ficha de postulación.

DICE: VIII. DE LAS BONIFICACIONES:

8.1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas. Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido únicamente si son aprobadas todas las fases de evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017SERVIR/PE, y siempre que el postulante lo haya indicado en el Anexo 1 (Declaración Jurada por Bonificación – 1D) y haya adjuntado obligatoriamente copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

DEBE DECIR: VIII. DE LAS BONIFICACIONES:

8.1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas. Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido únicamente si son aprobadas todas las fases de evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017SERVIR/PE, y siempre que el postulante lo haya indicado en el Anexo 1 (Declaración Jurada por Bonificación – 2-F) y haya adjuntado obligatoriamente copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Lamas, 10 de noviembre de 2025

Atentamente

La comisión